

APM, Animación y Promoción del Medio	DECLARACION MEDIOAMBIENTAL 2008
	Página 1 de 22

APM, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEDIO

DECLARACIÓN AMBIENTAL

CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
ENERO 2008-DICIEMBRE 2008

FECHA:  
FIRMA:

## SUMARIO

1. Actividad de la empresa	3
2. Aspectos generales	5
3. Política Ambiental de la empresa	7
4. Sistema de Gestión Ambiental	9
5. Aspectos Ambientales Significativos	13
6. Objetivos y metas	18
7. Valoración de los ASPECTOS ambientales significativos relacionados con las actividades	19
1. Residuos peligrosos	19
2. Residuos sólidos urbanos	20
3. Emisiones atmosféricas	20
4. Vertidos	20
5. Consumo energético	21
8. Legislación - licencias	22
9. Nombre del verificador	22
10. Plazo para la siguiente VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN	22

## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

APM, Animación y Promoción del Medio comenzó sus actividades en el año 1987. Como organización especializada en la realización de actuaciones ambientales en su enfoque social, estructura su trabajo bajo el tratamiento integral de territorio y comunidad. Aplica las últimas técnicas en diseño y metodologías de comunicación que garantizan tanto la calidad en la acción como la eficacia en la gestión. Sus equipos profesionales avalan con rigor multidisciplinar el desarrollo de los trabajos en sus distintas áreas de actividad.

APM, Animación y Promoción del Medio se organiza en 3 ÁREAS DE ACTIVIDAD:

### Comunicación

Una de las maneras más eficaces de contribuir a la solución de la crisis ambiental consiste en poner en manos de los individuos y de los colectivos información contrastada desde diversos puntos de vista: políticos, tecnológicos y ciudadanos. De esta manera las opiniones y posicionamientos que se generen permitirán crear posturas constructivas.

### Educación

El reto en el que se enmarcan nuestros programas educativos es capacitar para la comprensión, prevención y resolución de los problemas ambientales que aquejan a nuestro Planeta. Los programas pretenden orientar y modificar valores, actitudes y comportamientos individuales y colectivos, para facilitar un conocimiento y un análisis crítico de la realidad que permita su gestión solidaria.

### Diseño e imagen

Diseñar un soporte adecuado a las expectativas del cliente, que cumpla con los objetivos básicos de educar con la imagen, de comunicar con la mirada y de no caer en los estereotipos, es una de las apuestas más significativas de esta área. Nuestros productos finales se caracterizan por la creatividad y la adecuación a los planteamientos más actuales en el mundo del diseño.

APM, Animación y Promoción del Medio para el desarrollo de estas áreas de actividad cuenta con cinco personas fijas en plantilla, durante este periodo ha habido ocho personas adscritas de manera estable a programas (aula de medio ambiente de La Casa Encendida y contaminación acústica) y una media de cinco personas mensuales contratadas para programas estacionales, además de una amplia red de colaboradores profesionales. Además posee un equipamiento informático suficiente y en constante renovación para poder afrontar los retos de producción a los que se ve sometido día a día.

Los clientes habituales de APM, Animación y Promoción del Medio se encuentran en el sector público, administraciones de los tres niveles local, autonómico y estatal. El sector privado aunque representado en la cartera de clientes necesita ir creciendo en el futuro.

FECHA:  
FIRMA:

APM, Animación y Promoción del Medio	DECLARACION MEDIOAMBIENTAL 2008
	Página 4 de 22

**Datos de Contacto:**

Dirección: Ruiz, 26 bajo izq.

Población: Madrid

Teléfono: 91 446 18 34

Fax: 91 446 91 21

Página web: [www.apmsa.com](http://www.apmsa.com)

E-mail: [apmsa@apmsa.com](mailto:apmsa@apmsa.com)

## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1. El Reglamento nº 761/2001 y su modificación 196/2006

Al ser un Reglamento –no una Directiva– su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional. **ES EL ÚNICO REGLAMENTO VOLUNTARIO DE LA UNIÓN.**

Debemos decir, en primer lugar, que este Reglamento conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme) es un sistema voluntario. Las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- ⇒ El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- ⇒ La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- ⇒ La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- ⇒ La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuadas que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.

### 2.2. La Declaración Ambiental

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa:

- Consumo de materias primas, agua y energía y generación de residuos.
- Su política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mensurables y prevención de la contaminación.
- La validación –realizada por un verificador ambiental– tanto de la auditoría del sistema como de la declaración ambiental.

Supone, en definitiva ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.

### 2.3. Motivos de APM, Animación y Promoción del Medio para adherirse al sistema.

Si bien el sistema es voluntario, APM, Animación y Promoción del Medio ha decidido renovar su adhesión al mismo porque considera que es el mejor sistema para hacer patente su compromiso con la sociedad de llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permite decidir sobre qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

Por otra parte, el sistema nos permite cerrar el círculo de nuestra misión como empresa, no solamente realizamos mejora ambiental con nuestros proyectos, sino también desde dentro de la organización. Durante este año 2008 se han puesto en marcha y mantenido programas de educación y divulgación ambiental: aula de medio ambiente, programa de prevención de la contaminación acústica en centros escolares y *energía*: exposición de ecoeficiencia enérgica.

### 3. POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA

La Política Ambiental de APM, Animación y Promoción del Medio se integra con el resto de las políticas de la empresa incluyendo un compromiso de mejora continua dirigido a la prevención de los aspectos ambientales perjudiciales.

La Política Ambiental de APM, Animación y Promoción del Medio:

Dada la creciente relevancia que ha tomado en los últimos tiempos la problemática ambiental, APM, Animación y Promoción del Medio ha tomado conciencia de este hecho y en este sentido ha decidido acogerse a la Norma Internacional de voluntario cumplimiento UNE-EN-ISO 14.001 y al Reglamento 761/2001 y su modificación 196/2006 "Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS).

La preocupación por el medio ambiente por parte de la dirección de la empresa, lleva a la misma a la decisión de implantar el Sistema de Gestión Ambiental con arreglo a la Norma UNE-EN-ISO 14001 y al Reglamento 761/2001 y su modificación 196/2006 "Por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS) basado en la siguiente Política Ambiental, cuyos principios fundamentales son:

- Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y con los demás requisitos ambientales a los que la empresa se suscriba que supongan un beneficio ambiental para la sociedad.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales directos e indirectos derivados de nuestras actividades buscando en este sentido la mejora continua y prevención de la contaminación.
- Prevención de la contaminación por medio de la utilización sostenible de recursos naturales, fomentando sobre todo el ahorro energético en el desarrollo de nuestras actividades y reduciendo en la medida de lo posible el consumo de materias primas.
- Hacer una gestión correcta de todos los residuos generados en las actividades e instalaciones de APM, Animación y Promoción del Medio.
- Fomentar buenas prácticas ambientales en las actividades de la empresa, como son la minimización y el reciclado de residuos, cuando estas medidas puedan adoptarse lo que nos lleva también a prevenir la contaminación.
- Fomentar la toma de conciencia ambiental entre el personal de la organización mediante formación especializada, y la de la sociedad a través de nuestras propias actividades.
- Mejora continua a través de la planificación y definición de objetivos y metas y de una revisión periódica de los mismos.

Esta política ambiental se encuentra a disposición de toda aquella persona o entidad que quiera acceder a ella mediante distintos medios aunque el más ágil sea a través de nuestra página en internet [www.apmsa.com](http://www.apmsa.com).

#### 4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

APM, Animación y Promoción del Medio, comenzó los trabajos de definición, desarrollo e implantación de un sistema de gestión ambiental de acuerdo al Reglamento 761/2001 con la realización de una Revisión Ambiental Inicial.

Los trabajos de revisión inicial cubrieron secuencialmente las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en la empresa.
- Un examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Una revisión de la identificación, evaluación de los efectos ambientales significativos.

La información reunida proporcionó una base para la revisión de los objetivos y metas, programa y de los procedimientos e instrucciones del sistema de gestión ambiental.

El sistema de gestión ambiental se controla desde un manual de gestión ambiental del que emanan procedimientos que contienen instrucciones que se ejecutan por medio de las fichas de registro de cada procedimiento. Todo este sistema está controlado por el responsable de medio ambiente.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos del Reglamento 761/2001 y se compone de los siguientes elementos:

- Política ambiental de APM, Animación y Promoción del Medio.
- Programa ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
  - Manual de Gestión Ambiental. Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar, efectos ambientales.
  - Procedimientos operativos. Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Ambiental.
- Auditoría ambiental interna. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.

FECHA:  
FIRMA:

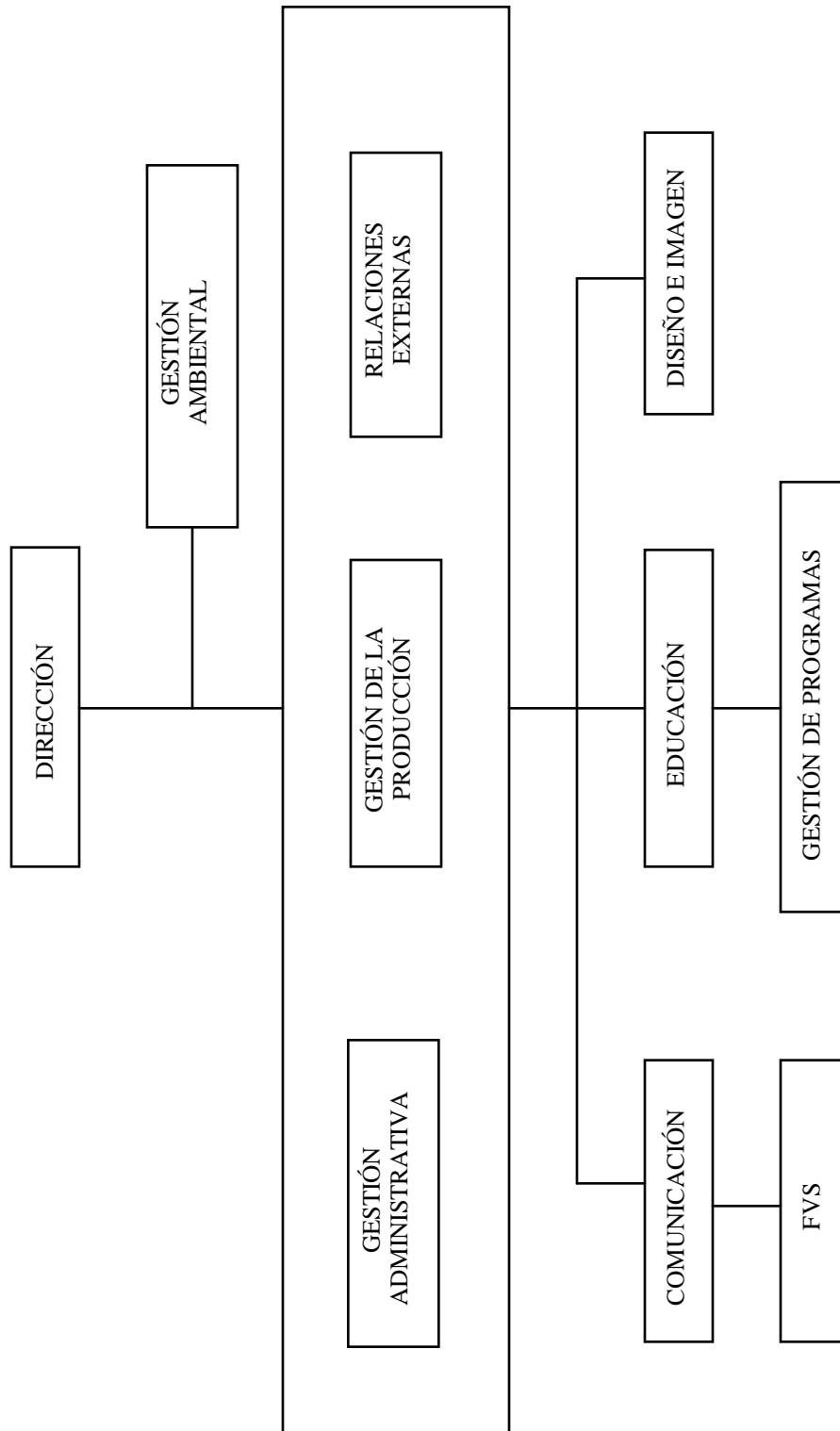
Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recaen en el Responsable de Gestión Ambiental, quien a su vez informa al Director General de APM, Animación y Promoción del Medio.

La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección de APM, Animación y Promoción del Medio junto a Jefes de Departamento, en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión Ambiental.

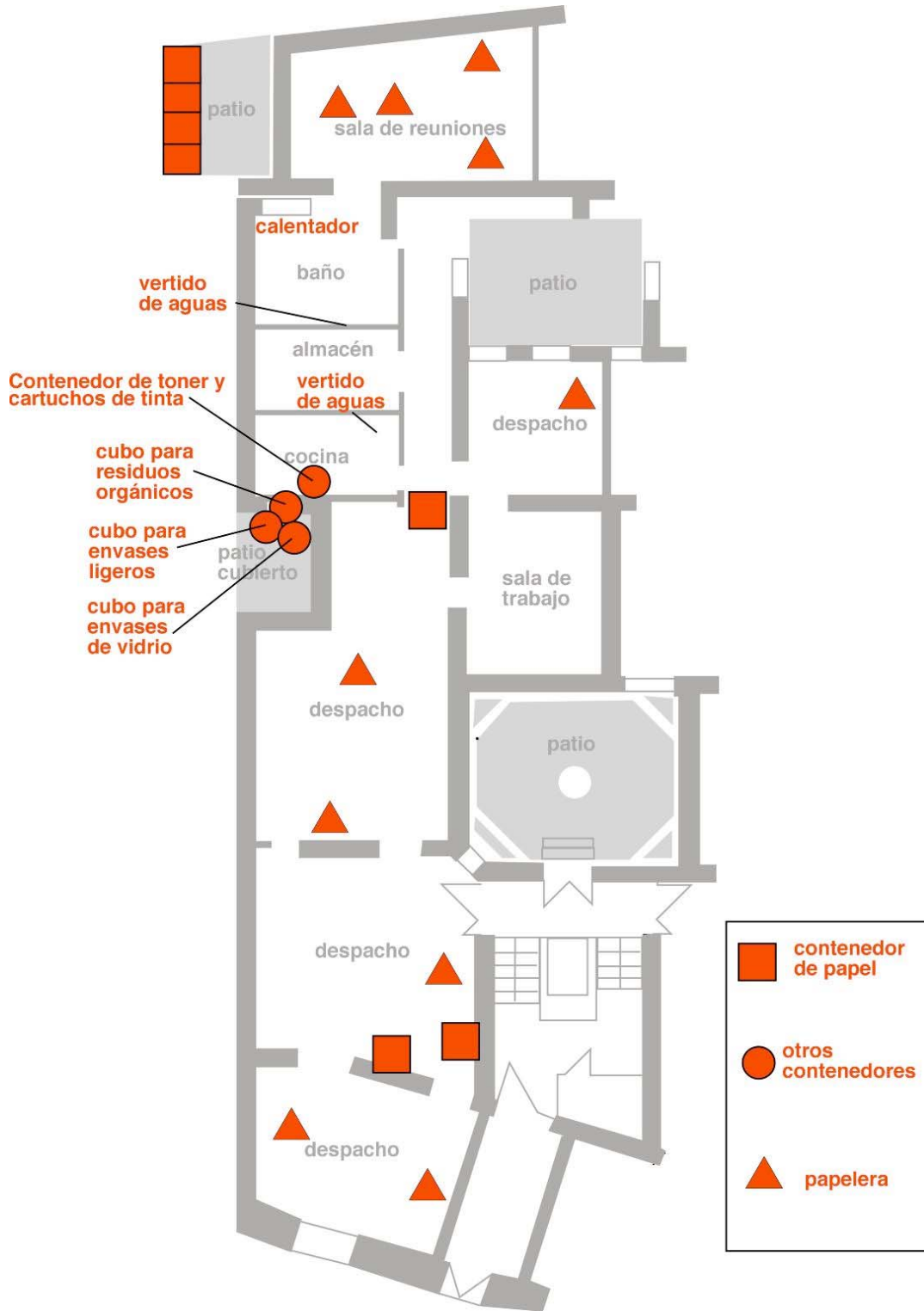
El Sistema de Medio Ambiente identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activo: tanto interno, hacia nuestros empleados y clientes; como externo, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

La descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en APM, Animación y Promoción del Medio se exponen en el siguiente organigrama.



PLANO DE SITUACIÓN de la oficina:



FECHA:  
FIRMA:

## 5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la empresa sobre el medioambiente, tanto si es perjudicial como beneficioso. Como no siempre podemos conocer los impactos ambientales generados, en la gestión ambiental de APM, Animación y Promoción del Medio hemos identificado y evaluado nuestros aspectos ambientales.

Un aspecto ambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interaccionar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

Para la evaluación de los aspectos ambientales directos el Responsable de Gestión Ambiental identifica los generados por la actividad desarrollada por APM, Animación y Promoción del Medio y que este puede controlar.

De cada uno de los aspectos ambientales directos el Responsable de Gestión Ambiental los evalúa. La evaluación de los aspectos ambientales directos queda registrada.

La evaluación de la significación de los aspectos ambientales directos en situación normal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

V<sub>1</sub>: Toxicidad o Naturaleza del aspecto considerado:

Toxicidad se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

V<sub>2</sub>: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta/Tipo de gestión en el caso de residuos.

V<sub>3</sub>: Cantidad relativa generada.

V<sub>4</sub>: Medidas correctoras.

V<sub>5</sub>: Frecuencia.

V<sub>6</sub>: Valor del parámetro crítico. Para el parámetro que dentro de los límites legales se encuentra más próximo al límite máximo permitido.

V<sub>7</sub>: Imagen de la empresa. Este parámetro únicamente será tenido en cuenta en el caso de que la empresa tenga o haya tenido denuncia, sanción, protesta sobre el aspecto concreto. En caso de no haber tenido ninguna incidencia de las que valora éste parámetro no se tendrá en consideración pasando a valorar con respecto al resto de los parámetros.

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO AMBIENTAL	V <sub>1</sub>	V <sub>2</sub>	V <sub>3</sub>	V <sub>4</sub>	V <sub>5</sub>	V <sub>6</sub>	V <sub>7</sub>
Generación de residuos	X	X	X	X	X		•
Vertidos	X	X	X	X	X	X	•
Emissiones a la atmósfera	X	X		X	X	X	•
Generación de ruidos	X	X		X	X		•
Energía: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		
Agua: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	X		X	X	X		

Nota: • = Aplica según lo indicado en la explicación anterior del parámetro V<sub>7</sub>

La evaluación de la significación de los aspectos ambientales directos en situación de emergencia se realiza en función de:

- Probabilidad de ocurrencia del suceso: Para evaluar el aspecto se establecen valores en función de su probabilidad siendo baja cuando no hay constancia de que haya ocurrido en los últimos cinco años, media cuando ha ocurrido entre una y tres veces en los últimos cinco años, pero ninguna en el último año y alta cuando ha ocurrido cuatro veces o más en los últimos cinco años o ha ocurrido una vez en el último año.
- Severidad de las consecuencias: Se fija atendiendo a dos parámetros: afección a las personas y afección al medio. Cada uno de ellos, en función de la gravedad del daño.

APM, Animación y Promoción del Medio ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales directos con objeto de conocer los aspectos reales y potenciales producidos por las actividades o servicios desarrollados en APM, Animación y Promoción del Medio incluyendo:

- \* Generación de residuos.
- \* Vertidos al Agua.
- \* Emisiones a la atmósfera.
- \* Energía: consumo.
- \* Agua: consumo.
- \* Recursos naturales: consumo.
- \* Ruido.

Los aspectos ambientales directos identificados para el periodo enero-diciembre 2008, se han evaluado y como significativo para APM, Animación y Promoción del Medio se ha obtenido el siguiente:

1. Consumo de energía eléctrica.
2. Consumo de gas natural.
3. Consumo de agua.
4. Generación de fluorescentes y bombillas de bajo consumo.

Como no significativos para APM, Animación y Promoción del Medio, SA se han obtenido los siguientes:

1. Consumo de toner.
2. Generación de papel usado.
3. Residuo orgánico.
4. Consumo de papel.

FECHA:  
FIRMA:

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES
Generación de Residuos RP's: toner, fluorescentes y cartuchos.	Contaminación del suelo.
Consumo de Energía eléctrica	Calentamiento de la tierra y agotamiento de recursos naturales.
Consumo de papel	Agotamiento de materias primas valiosas y de recurso naturales.
Consumo de agua	Agotamiento de materias primas escasas/no renovables

El Responsable de Medio Ambiente de APM, Animación y Promoción del Medio ha identificado dos aspectos ambientales indirectos, cuyo control se describe a continuación.

1. Desempeño ambiental y prácticas de contratistas y subcontratistas.

Los subcontratistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones de APM y fuera de ellas, conocen y aceptan los requisitos respecto al medio ambiente con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Control de la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos urbanos (RU), utilizando los contenedores instalados al efecto.
- En la realización de servicios a nuestros clientes, como es el caso de la realización y montaje de exposiciones se les propone la realización de un plan de correcta gestión de los residuos generados. Este plan se presenta a nuestros subcontratistas para que lo lleven a la práctica.

En el caso en que se subcontrate algún servicio diferente, el Responsable de Medio Ambiente evalúa los aspectos ambientales derivados del servicio según este procedimiento comunicando el resultado al subcontratista.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la Gestión Ambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos urbanos están autorizados por los organismos competentes.

FECHA:  
FIRMA:

## 2. Gestión de compras a proveedores

La compra de todos los productos y equipos que realiza APM, Animación y Promoción del Medio se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos.

## 3. Aspectos positivos derivados de nuestras actividades de divulgación ambiental

Como viene recogido en el punto uno de esta declaración ambiental el fin de APM, Animación y Promoción del Medio es la puesta en marcha de programas de formación y divulgación ambiental, fruto de esta actividad realizamos una amplia y profunda labor en los centros educativos, especialmente de la Comunidad de Madrid, acercando la problemática de diferentes vectores ambientales como son el agua, los residuos, la energía, la contaminación acústica, etc.

Igualmente en esta labor de divulgación se enmarcan programas dirigidos al público en general, caben destacar nuestras exposiciones sobre sostenibilidad, interactivos sobre energía o ecología de la vida cotidiana o materiales de divulgación sobre energía y agua, entre otros.

Se recoge más información sobre este aspecto en el punto 2.3. de esta declaración ambiental.

## 6. OBJETIVOS

Durante la anterior declaración ambiental 2007 se establecieron los objetivos de control de consumos que van a servir de referencia para el mantenimiento y reducción de consumos que planteamos para 2008. Si hacemos una comparativa entre 2007 y 2008 tenemos los siguientes datos:

*Residuo de papel:* En 2008 se generaron 500 kg y en 2007 también fueron 500 kg, hemos estabilizado la generación de este residuo.

*Consumo de papel:* Por otra parte, en la parte de adquisición de papel en 2008 se adquirieron 80 Kg de folio DIN A4 ecológico y reciclado, en 2007 se adquirieron 150 Kg. El decremento del consumo se debe a la finalización de proyectos que requerían un gran consumo de papel y al descenso en la actividad. Este aspecto ambiental ha resultado significativo.

*Generación de residuos:* En 2008 ha habido una generación similar de este residuo a la que hubo en 2007 se ha generado aproximadamente una bolsa de basura semanal de 55 x 60 cm. Es decir, 1 kilo semanal mientras que en los meses de verano calculamos una generación inferior de 0,60 kg/semana, lo que equivalen a 48,80 kilos/año.

*Fluorescentes y bombillas de bajo consumo:* En 2008 se depositaron 15 bombillas de bajo consumo en el punto limpio de Vallecas mientras que en 2007 fueron 12 Ud. La instalación eléctrica se encuentra en perfecto estado de conservación. Este aspecto ambiental ha resultado significativo.

*Consumo eléctrico:* En el año 2008 hubo un consumo de 1,48 KWh/persona/día mientras que en 2007 fueron 1,44 KWh/persona/día.

*Toner:* En el año 2008 se consumieron 8 kg, frente a los 12 kg de 2007. El decremento del consumo se relaciona con el de consumo de papel. Este aspecto ambiental ha resultado significativo.

*Consumo de gas natural:* En 2008 se consumieron 0,18 m<sup>3</sup>/persona/día mientras que en 2007 fueron 0,15 m<sup>3</sup>/persona/día. Este aspecto ambiental ha resultado significativo.

*Consumo de agua:* En 2008 se consumieron 2,32 m<sup>3</sup>/persona/año mientras que en 2007 se contabilizaron 1,91 m<sup>3</sup>/persona/año. El incremento lo achacamos a una fuga sufrida en este periodo. Este aspecto ambiental ha resultado significativo.

De cara al programa 2008-2009 planteamos los siguientes objetivos, en ellos hacemos una pequeña referencia a su comportamiento en años anteriores.

## PROGRAMA DE PROCESOS EXISTENTES

Nota: En el método de cálculo de medidas de esta declaración se han considerado 258 días lectivos y 20 trabajadores en total entre APM y FVS.

En el caso de los vectores de consumo que se indican en kg, se hace un reparto proporcional en función del número de personas del total entre APM, Animación y Promoción del Medio y FVS, Fundación Vida Sostenible, ya que comparten oficina, mientras que el resto de datos de consumo son comunes para APM y FVS.

Para consumo de papel calculamos que un paquete de 500 folios de papel DIN A4 pesa aproximadamente 1,250 kg.

El planteamiento de objetivos que hacemos para el periodo 2009 lo enmarcamos solamente para los aspectos ambientales que han resultado significativos, mientras que para el resto lo planteamos como valores de referencia. Así tenemos:

FECHA:  
FIRMA:

**Objetivos para 2009** de los aspectos significativos:

Fluorescentes y bombillas de bajo consumo: En 2009 se mantendrá el método de depósito en punto limpio ya que la reposición de estos elementos es esporádica. Calculamos la generación de 15 elementos/año. Hemos incrementado el objetivo con respecto a 2008 ya que vemos que la generación de estos elementos se ha estabilizado en estos dígitos y que se corresponde proporcionalmente con el número de bombillas y fluorescentes en la oficina: 92 Uds.

Consumo eléctrico: Se plantea un objetivo de 1,42 KWh/persona/día. Volvemos a repetir el objetivo ya que creemos puede estabilizarse, aunque sea de manera coyuntural, por el descenso de actividad.

Consumo de gas natural: Lo establecemos en 0,14 m3/persona/día. Volvemos a repetir el objetivo ya que creemos puede estabilizarse, aunque sea de manera coyuntural, por el descenso de actividad.

Consumo de agua: Lo establecemos en 1,90 m3/persona/año. Volvemos a repetir el objetivo ya que creemos puede estabilizarse, aunque sea de manera coyuntural, por el descenso de actividad.

Para alcanzar estos objetivos se vamos a pedir la colaboración de todos los empleados ya que su alcance depende de su colaboración. No cabe duda de que además de su colaboración, en el caso de fluorescentes y bombillas de bajo consumo dependemos del periodo de vida de estos elementos y, en el caso del consumo de papel, del tipo de proyectos, en este último si se dispara el objetivo por algún proyecto en concreto se detectará por la sistemática de seguimiento de proyectos que se establece en este periodo.

**Valores de referencia para 2009** de los aspectos no significativos:

Toner y cartuchos de tinta: Lo establecemos en 8 kg. Igualando el consumo de 2008 ya que hubo una bajada muy importante, no queremos reducirlo porque sería a costa de reducir actividad.

Residuo de papel: Lo establecemos en 490 kg. Volvemos a repetir el objetivo ya que creemos puede estabilizarse, aunque sea de manera coyuntural, por el descenso de actividad.

Residuos orgánicos: Lo establecemos en 48 kg. Igual objetivo que para 2008 ya que se ha estabilizado en estas cantidades.

Consumo de papel: Esperamos tener unos consumos medios de 130 kg.

Plazo de ejecución de estas medidas: 1 año.

Durante el año 2009-2010 (abril-abril) se va a mantener el programa que persigue el control y la reducción de los efectos ambientales de los procesos existentes.

## 7. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES.

A continuación se describen los datos cuantitativos de los aspectos. Se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para su interpretación.

Las actuaciones de APM, Animación y Promoción del Medio tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, el reciclaje y la reutilización.

Por otra parte la empresa segrega en origen y de forma individualizada, con el fin de valorizar los productos residuales.

APM, Animación y Promoción del Medio ha generado en el periodo analizado los siguientes residuos que genera en su actividad:

**1. Residuos Peligrosos:**

Residuo	Origen	Unidad	2006	2007	2008
Fluorescentes y bombillas	Cocina, baño y almacén	Kilogramos	Cero	12 Uds.	15 Uds.

Este Residuo Peligroso se destina adecuadamente según su naturaleza entregándose a gestores autorizados para su tratamiento (Punto limpio).

Residuo	Origen	Unidad	2006	2007	2008
Toner	Despacho	Kilogramos	5,75 kg	12 kg	8 kg

Este Residuo se destina adecuadamente según su naturaleza entregándose a gestores o entidades autorizadas para su tratamiento. El toner se considera asimilable a urbano. El decremento en 2008 se debe a un descenso en los proyectos "devoradores" de papel y de la actividad en general. Este consumo se indica aproximado ya que la recogida es conjunta a FVS. Total APM y FVS 10 kg.

**2. Residuos eléctricos y electrónicos:**

Durante el año 2008 se ha gestionado una impresora depositándolo el proveedor de equipos informáticos en punto limpio.

**3. Residuos sólidos urbanos:**

- Papel y cartón, residuo

El papel y cartón son retirados por una empresa autorizada.

Residuo	Origen	Unidad	2006	2007	2008
Papel y cartón	Despacho	Kilogramos	600 kg	500 kg	500 kg

Se retira por gestor autorizado. Este residuo se indica aproximado ya que la recogida es conjunta a FVS. Total APM y FVS 510 kg.

FECHA:  
FIRMA:

- Papel y cartón, consumo

Consumo	Origen	Unidad	2006	2007	2008
Papel y cartón	Despacho	Kilogramos	95 kg	150 kg	80 kg

Se consumen folios reciclados de 90 gr y ecológico de 80 gr. El decremento en 2008 se debe a un descenso en los proyectos "devoradores" de papel y de la actividad en general. Este consumo se indica aproximado ya que la recogida es conjunta a FVS. Total APM y FVS 93,75 kg.

### 3. Residuos orgánicos

Los residuos orgánicos son retirados por el servicio de limpieza del ayuntamiento.

Residuo	Origen	Unidad	2006	2007	2008
Orgánicos	Cocina	Kilogramos	50 kg	48,80 kg	48,80 kg

Este residuo se indica aproximado ya que la recogida es conjunta con FVS. Total APM y FVS 70,20 kg.

### 4. Emisiones atmosféricas:

Hay emisiones atmosféricas identificadas en APM, Animación y Promoción del Medio de caldera de gas de calefacción. APM, Animación y Promoción del Medio realiza un mantenimiento de sus instalaciones con respecto a lo indicado en el RD 919/2006.

### 5. Vertidos:

La totalidad de los vertidos líquidos generados en APM, Animación y Promoción del Medio se vierten a la red integral de saneamiento del Ayuntamiento de Madrid.

APM, Animación y Promoción del Medio presentó Identificación Industrial al Ayuntamiento de Madrid con fecha de 26 de agosto de 2001 (Ley 10/1993 de la Comunidad de Madrid).

## 6. Consumo Energético:

Energía	Origen	Unidad	2006	2007	2008
Eléctrica	Despachos, cocina, baño y almacén	kW/h-persona-día	1,41 kW/h	1,44 kW/h	1,48 kW/h

El origen de este consumo es iluminación y ofimática. El ligero incremento en 2008 es debido a una reducción en el número de trabajadores con respecto a 2007.

Energía	Origen	Unidad	2006	2007	2008
Gas Natural	Baño y cocina	m <sup>3</sup> -persona-día	0,15 m <sup>3</sup>	0,15 m <sup>3</sup>	0,18 m <sup>3</sup>

El origen de este consumo es sanitario y calefacción. El ligero incremento en 2008 es debido a una reducción en el número de trabajadores con respecto a 2007.

## 7. Consumo Agua:

Consumo	Origen	Unidad	2006	2007	2008
Red	Cocina y baño	m <sup>3</sup> -persona-año	2,25 m <sup>3</sup>	1,91 m <sup>3</sup>	2,32 m <sup>3</sup>

El incremento en 2008 lo achacamos a una fuga sufrida en ese periodo.

### 8. LEGISLACIÓN-LICENCIAS

Licencia de actividad	D 2414/61 y ORDENANZA MUNICIPAL DE MADRID
Inscripción como pequeño productor de RPs número de identificación: A-78/602604/MD51/2002/3446	Ley 10/98, RD 833/88, RD 952/97, RD 4/91 COMUNIDAD DE MADRID
Identificación industrial (solicitada a Ayuntamiento)	Ley 10/93 y RD 40/94 COMUNIDAD DE MADRID

### 9. NOMBRE DEL VERIFICADOR

Servicio de certificación de AENOR, Asociación Española de Normalización y Certificación, E-V-0001

### 10. PLAZO PARA LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN.

La siguiente verificación y del sistema de gestión y validación de la declaración según el reglamento 761/2001 y su modificación 196/2006 será efectuada durante el mes de julio del año 2010.

FIRMA Y FECHA,  
APM, Animación y Promoción del Medio



FECHA:  
FIRMA: